

Prospero Fernández,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

A LOS COSTARRICENSES.

COMPATRIOTAS:

Las ambiciones bastardas de unos pocos hombres, que ni aun siquiera llevan el para nosotros sagrado nombre de costarricenses, con trabajos lento y solapados, unas veces, y otras á faz descubierta, han tratado de hundir en tenebroso abismo lo más caro para la patria: la tranquilidad del hogar doméstico, el orden público y la soberanía del Poder civil. Los acontecimientos hasta hoy verificados y que vosotros conocéis, son fehaciente testimonio de esta verdad.

CONCIUDADANOS: Criminal sería para con la patria, desleal con mi conciencia y réprobo ante la historia, si yo no tratara de poner término á tan alarmante como anárquica situación. Con este fin, que tan perentoriamente reclaman el bienestar y la tranquilidad social, he dictado el decreto que extraña del territorio de la República al Obispo Diocesano y á los Padres de la Compañía de Jesús, causa permanente de las agitaciones turbulentas que desde mucho tiempo vienen minando el orden social.

Bien sabéis que mi política ha sido de conciliación y tolerancia; pues bien, esta conducta la han considerado como debilidad de mi Gobierno, lo cual les ha dado nuevos bríos para tratar de sobreponerse á toda autoridad. Pero el espíritu de conciliación y tolerancia tiene sus límites: la dignidad nacional y la tranquilidad de las familias amenazadas de muerte por las agresiones del Señor Obispo Diocesano y de los RR. PP. de la Compañía de Jesús, han puesto ya esos límites.

El paso que hoy da el Gobierno no envuelve, como se pretende de-ma-la fe y con fines perversos hacer creer á la gente sencilla, ninguna cuestión religiosa. El Gobierno respeta profundamente la sagrada religión de nuestros mayores, y jamás intentará profanarla.

COMPATRIOTAS: Cuento con vuestro decidido apoyo para mantener incólume el sagrado depósito de vuestra tranquilidad y de la soberanía de los Poderes Públicos, que hoy, por vuestra voluntad soberana, se encuentran á mi cuidado.

COMPAÑEROS DE ARMAS: Vuestra lealtad á la causa del orden y del derecho es la más firme garantía de la patria.

Palacio Presidencial. San José, julio 18 de 1884.

P. Fernández.